

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Decisión sobre el nuevo Fiscal Anticorrupción está frenando acuerdos: PAN
* Santiago Taboada. Campaña de candidatos del PAN a la Asamblea Constituyente
* Diputados avalan reformas al Código de Justicia Militar
* Ley Tres de Tres podría desatar una "cacería de brujas": PRI en el Senado
* Dolores Padierna. Salvador Cienfuegos ofreció disculpas por caso de tortura
* José Encarnación Alfaro. Campaña de candidatos del PRI a la Asamblea Constituyente

**22 de abril 2016**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/04/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Decisión sobre el nuevo Fiscal Anticorrupción está frenando acuerdos: PAN**

El líder parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, **Marko Cortés**, advirtió que el asunto que está retrasando en el Senado de la República las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción, no precisamente es el tema del “3de3”, sino la designación del Fiscal Anticorrupción.

**Cortés Mendoza** agregó que su partido no aceptará un Fiscal “a modo”, que tenga militancia o lazos con algún partido político, pues ello le restaría independencia y autonomía.

“Lo que el PRI- gobierno quiere es que en este mismo acto, en el Senado, se estuviera nombrando una Fiscal a modo. Nosotros deseamos que en México tengamos un Fiscal Anticorrupción que no depende del Gobierno ni de partido político alguno, un auténtico Fiscal Anticorrupción con capacidades, sin dependencia, sin nombre de paternidad”, manifestó.

Lamentó que las bancadas del PRI y el Partido Verde en el Congreso sigan obstaculizando la aprobación de las leyes reglamentarias en anticorrupción; así como el fortalecimiento de la Secretaría de la Función Pública.

En ese último tema, subrayó que había voluntad política y una serie de acuerdos para impulsar y reforzar a la Función Pública, a fin de evitar que su titular actúe como el actual secretario, **Virgilio Andrade**, a quien se recuerda y recordará como el que exoneró al Presidente de la República, por el escándalo de tráfico de influencias de la llamada “Casa Blanca”.

El líder de los panistas en San Lázaro dijo que por lo anterior, se hace un llamado a los senadores de la República, para que destraben los acuerdos y permitan que los ordenamientos pendientes salgan este mismo periodo ordinario de sesiones, o de ser necesario, en un periodo extraordinario. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/04/2016**

**HORA: 06: 38 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Santiago Taboada. Campaña de candidatos del PAN a la Asamblea Constituyente**

**Ricardo Rocha, conductor:** En este espacio le hemos venido informando oportunamente que este lunes arrancaron las campañas de los partidos políticos a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Ahora de viva voz el legislador federal del PAN, **Santiago Taboada Cortina**, integrante de la Asamblea Constituyente por parte de su grupo parlamentario en la Cámara de Diputados.

Muy buenos días.

**Santiago Taboada Cortina, integrante de la Asamblea Constituyente:** Muy buenos días. Un saludo a ti. Gracias. Un saludo a ti y a tu auditorio.

**RR**: Gracias por estar con nosotros. ¿Cómo arrancan las campañas de los candidatos del PAN a la asamblea constituyente y sobre todo, cuál el perfil, cuáles las características fundamentales que ustedes buscaron en sus candidatos, diputado?

**STC**: Bueno. Primero decirte que el día lunes el partido arrancó su campaña para elegir a los 60 constituyentes que irán en este proceso en unos meses.

Por su parte, como tú bien sabes, hay 14 diputados, 14 senadores que irán por elección directa ya integrar la Asamblea Constituyente. El coordinador de la bancada**, Marko Cortés**, anunció quiénes tres de estos 14 que son los que le corresponden a Acción Nacional integrarán esta Asamblea, me hizo el honor de poder integrarla.

**RR:** Sí.

**STC**: Y pues bueno, obviamente platicarte yo tuve la oportunidad de ser diputado local antes de estar en la Cámara de Diputados, soy vicecoordinador de mi bancada, fue presidente de la Comisión de Seguridad Pública y hoy me encuentro en la Cámara de Diputados, precisamente.

También en la Comisión de Puntos Constitucionales, en la Comisión de Cultura y Cinematografía, y en la Comisión de Comunicaciones. Desde hace 13 años haciendo política en la Ciudad de México.

**RR**: Ahora, cuáles son los propósitos fundamentales y te decía, el perfil, las características básicas de los candidatos del PAN.

¿Por qué habría la población de votar por ustedes?

**STC:** Pues mira, tenemos que hacer un gran esfuerzo por transmitirle dos aspectos fundamentales a la ciudadanía, tiene que ver primero con el que tenemos que reformar, tenemos que retomar la idea de que estas alcaldías que están planteadas en la constitución realmente sean espacios en donde primero sea... al ser el gobierno más cercano a la ciudadanía, puedan tener no solamente mayores alcances y facultades.

Sino que realmente estas representaciones que ahora serán colegiadas por los concejales que las integran, le permitan también tener un gobierno más transparente, porque muchos de lo que la ciudadanía requiere, que son los servicios básicos inmediatos, que estén atendidos.

Insisto, por esta nueva figura que tendrá más alcance, que tendrá más facultades y que también de paso hay que plantear el que puedan tener participación en este proceso la ciudadanía.

Por ejemplo, para un impuesto año con año, el impuesto predial y en muchos casos es un impuesto sumamente elevado y la ciudadanía no ve reflejada en los servicios a los que tiene derecho, por la cantidad por la que paga.

Entonces parece que esto forma parte también de una fórmula que tenemos que plantear para que estos recursos regresen en algún porcentaje, de manera equilibrada y más justa, y que la gente vea en esos servicios precisamente una mejora de su calidad de vida.

**RR:** Finalmente, a reserva de que este espacio se queda abierto, diputado, cuáles los compromisos que ustedes asumen con la ciudadanía y por qué habrían de votar por ustedes.

**STC**: Bueno, insisto, la primera parte es que tenemos que hacer un gobierno menos obeso y sobre todo, con mayores alcances en la participación ciudadana; segundo, tiene que ser la figura de las alcaldías y la figura del Gobierno de la Ciudad, un gobierno innovador.

¿A qué me refiero con innovador? Va a ser la constitución más joven de todo el país y tenemos que hacer un planteamiento sobre todo para que realmente haya una figura que combate a la corrupción en la Ciudad de México y en estas alcaldías, que realmente sea innovadora, sea de avanzada.

Que no empecemos a tener conflictos con este gran problema del país y que en la ciudad no lo sepamos resolver con esta oportunidad que tenemos de plantear, por ejemplo, una fiscalía autónoma para combatir la corrupción desde sus orígenes.

Y eso tiene que ver, insisto, con los alcances y las facultades que les tenemos que dar y los tramos de responsabilidad a cada gobierno.

**RR**: Diputado, te insisto, este espacio se queda abierto, y estamos en contacto. Gracias.

**STC**: Muchas gracias.

**RR**: **Santiago Taboada**, integrante de la Asamblea Constituyente por parte de su grupo parlamentario, el PAN, en la Cámara de Diputados. **Duración: 05’ 23” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/04/2016**

**HORA: 6:29 AM**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 790 am**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**Diputados avalan reformas al Código de Justicia Militar**

**Carlos González, conductor:** Diputados avalaron reformas al Código de Justicia Militar y lo hicieron en los términos que le va a platicar **Yadira Rodríguez.**

**Yadira Rodríguez, reportera:** Entre gritos de "¡Fuera!", reclamos de acuerdos en lo oscurito y el abandono de Morena de la discusión, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas al Código de Justicia Penal y expidió el Código Militar de Procedimientos Penales.

Estas reformas armonizan la justicia castrense con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, que entrará en vigor en todo el país a partir de junio. Prevé la desaparición de los consejos de guerra para que en su lugar se creen los juzgados militares de control de tribunales de juicio oral, crea la Fiscalía General de Justicia Militar, la Defensoría de Oficio Militar y una Coordinación de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.

Además establece las normas que deben seguirse en la investigación, procesamiento y sanción de los delitos para esclarecer los hechos, proteger al inocente y procurar que el culpable no quede impune.

La diputada perredista **Cristina Gaytán** dijo que las reformas garantizan la reparación integral de daños a víctimas civiles y que los inculpados tengan acceso a juicios abreviados. Sin embargo señaló que tiene deficiencias.

**Insert es Cristina Gaytán, diputada del PRD:** *"Los cateos, las intervenciones de telecomunicaciones y la presentación de civiles a juicios militares pueden ser utilizados a discrecionalidad si votamos ese dictamen como hoy se presenta".*

El PRI negó que se pretenda dar manga ancha a jueces militares para citar, catear propiedades, intervenir comunicaciones de civiles y que tampoco se permiten violaciones a derechos humanos. Acusó al PRD de querer confundir, mientras Movimiento Ciudadano y Morena advirtieron que los cambios a los dictámenes se hicieron en lo oscurito, que nadie los invitó a participar en la discusión, ni se les informaron las modificaciones. Habla el diputado Alfredo Basurto de Morena.

**Insert de Alfredo Basurto, diputado de Morena:** *"La fracción parlamentaria de Morena no participa. Tenemos conocimiento que en lo oscurito se pusieron de acuerdo la fracción parlamentaria del PRD, del PRI, entonces no somos tomados en cuenta, no sabemos qué modificaciones se le hizo al dictamen, es por la razón que la fracción Morena se retira y no participa en esta falta grave, administrativa al Congreso".*

**Jesús Zambrano** dijo que ni acuerdos en lo oscurito ni clandestinos, que se avisó de la reunión y acudió quien quiso y presentó reserva.

**Insert de Jesús Zambrano:** "*Y se dijo claramente que se haría esta reunión de trabajo de quienes están participando en todo ello, aquí mismo, en la parte de atrás. Así se hizo del conocimiento, por lo tanto no fue una reunión clandestina ni en lo oscurito ni nada que se le parezca".*

Y sí, los ánimos se calentaron. **Jorge Álvarez Máynez**, de Movimiento Ciudadano, dijo que no permitirían que el PRI les dé ninguna lección de derechos humanos, cuando son sus principales violadores y les incomoda cuando se los dicen.

Comenzaron los gritos de "¡Fuera!". **Álvarez Máynez** retó al coordinador de la bancada priista en San Lázaro, **César Camacho**, a un debate sobre las violaciones a los derechos humanos que traerá el código militar y agregó.

**Insert de Jorge Alvarez Máynez, diputado de Movimiento Ciudadano:** *"Ustedes son una vergüenza de legisladores porque no son siquiera capaces de respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".*

**Insert de César Camacho, coordinador del PRI en San Lázaro:** *"Diputado, concluya, por favor".*

**Insert de Jorge Alvarez Máynez, diputado de Movimiento Ciudadano:** *"Podrán ganar esta votación, pero al pueblo de México no lo engañan los violadores de derechos humanos que están representados aquí".*

Se hicieron seis reservas, ninguna prosperó. El dictamen se avaló en lo general apenas de panzazo, 253 votos a favor, 67 en contra y dos abstenciones, principalmente el PRD.

En lo particular, el dictamen fue avalado por 238 votos a favor, 49 en contra y dos abstenciones. Se turnó al Senado para discusión**. Duración 3’ 53” rrg/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/04/2016**

**HORA: 08: 00 AM**

**NOTICIERO: SDP noticias Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: SDP noticias**

**Ley Tres de Tres podría desatar una "cacería de brujas": PRI en el Senado**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado tiene sus razones para estancar las leyes que darán vida al Sistema Nacional Anticorrupción, pese a que ya faltan ocho días para que termine el periodo ordinario de sesiones.

De acuerdo con el coordinador de los legisladores tricolores **Emilio Gamboa** **Patrón,** la propuesta de Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), así como organizaciones impulsoras de la ley 3 de 3 podría llevar a una “cacería de brujas” y pasar por encima de la Constitución.

El senador sostuvo que hay varias de las normas establecidas en esa ley son inconstitucionales, como la intercepción de llamadas telefónicas, el allanamiento de domicilios sin orden judicial y las recompensas a quienes denuncien los actos de corrupción.

**Gamboa** puso un ejemplo sobre este último punto que, dijo, se posibilita que cualquiera pueda denunciar a su vecino y obtener una comisión de 10 por ciento.

"*Si mañana llegas tú con un carro nuevo: 'A ver, investíguenla. ¿Con qué lo compró, qué dinero utilizó, qué cheque dio, qué depositó?'. Me parece que hay cosas que van a lastimar a la sociedad mexicana",* argumentó **Gamboa**”, reclamó.

En ese sentido, **Eduardo Bohórquez**, director de Transparencia Mexicana, consideró que el sistema de recompensas es un esquema exitoso a nivel internacional y puso como ejemplo el golpe contra la corrupción en la FIFA.

*"La propuesta está fundada en la experiencia internacional, y es lo que hemos puesto en la mesa. Deben existir incentivos para que se combata la corrupción",* señaló.

En tanto, PRI y PVEM presentaron ante la mesa temática donde se discuten las leyes anticorrupción un documento con observaciones a la propuesta de PAN, PRD y organizaciones ciudadanas, en el cual insisten en la inconstitucionalidad de varias de los temas incluidos.

En el documento se subraya que se busca el escarnio público *“por presuntos ilícitos no comprobados, e incluso posibles hechos de corrupción”.*

Al terminar sin acuerdos ni dictamen, en el Senado está en riesgo la aprobación sobre las leyes para la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción**. bmj/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 22/04/2016**

**HORA: 6:48 AM**

**NOTICIERO: En Los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Dolores Padierna: Salvador Cienfuegos ofreció disculpas por caso de tortura**

**Dolores Padierna, colaboradora:** Buenos días, **Oscar Mario**, estimada audiencia.

El secretario de la Defensa, el general **Salvador Cienfuegos,** dio un fuerte mensaje ante más de 20 mil soldados, a quienes dijo: “Quienes actúan como delincuentes no sólo incumplen la ley, no son dignos de pertenecer a las Fuerzas Armadas”.

El contexto de la alocución del general secretario fue la disculpa pública que ofreció por los actos de tortura, revelados no por una investigación oficial, sino por un video que circuló en las redes sociales; en el cual se observa a un capitán y un policía militar colocando la punta de un fusil y la bolsa de plástico en la cabeza de una mujer, ahora identificada como **Elvira Santibañez Margarito**.

La disculpa y el reconocimiento de ese hecho atroz deben de apreciarse, pues contribuye sin duda a desterrar una deleznable práctica que se ha disparado en México desde que Felipe Calderón puso en marcha su torpe “guerra contra el narcotráfico”.

La participación castrense en tareas que no le son propias han lastimado la imagen de las Fuerzas Armadas y ha propiciado que se ahonden los problemas por la falta de un marco legal regulatorio, más allá de la discusión llama la atención que la respuesta del titular de la Sedena haya ocurrido sólo después de que los hechos se hicieran públicos.

La tortura en Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, ocurrió a principios de 2015, pero sucede que la Sedena se enteró hasta el 10 de diciembre y demoró más de un mes en dar parte a la PGR, lo cual ocurrió hasta el 5 de enero de 2016.

Lo relevante del caso es que el video muestra una práctica lamentablemente habitual, como ya había advertido el relator de Naciones Unidas.

La tortura se utiliza para obtener confesiones que sirven para llevar a juicio a personas que podrían o no estar implicadas en un delito, como lo han dicho con meridiana exactitud los expertos en el tema, la tortura en México persiste, el número de quejas por su comisión se ha incrementado en más de un 500 por ciento en los últimos años; mientras que el número de sentencias condenatorias por este delito del fuero federal sigue siendo computable en cero hace más de una década.

El marco normativo sigue inmutable como hace 20 años y el tipo penal de tortura, lejos de ser una medida legislativa para proteger a las personas, se vuelve un obstáculo para que las víctimas tengan acceso efectivo a la verdad, a la justicia y a la reparación del daño.

Espero sus comentarios en @ Dolores\_PL Gracias. **Duración 2’ 54” rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/04/16**

**HORA: 06:43**

**NOTICIERO: Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 104.1 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**José Encarnación Alfaro. Campaña de candidatos del PRI a la Asamblea Constituyente**

**Ricardo Rocha (RR), conductor:** Y ahora, de viva voz, el diputado local del PRI, **José Encarnación Alfaro,** presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política, precisamente, la reforma política, en la Asamblea Legislativa capitalina.

Preguntas similares para que la cosa sea pareja, diputado, buenos días, antes que nada.

**José Encarnación Alfaro (JEA), presidente de la Comisión Especial para la reforma en la Asamblea Legislativa, representante por el PRI**: Muy buenos días, Ricardo; buenos días a tu auditorio.

**RR**: ¿Cómo arrancan las campañas de los candidatos del PRI a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México? ¿Cuál el ánimo? ¿Cuál el espíritu que las animan?

**JEA**: Bueno, con un gran compromiso. El compromiso de informar, de seguir informando a la ciudadanía sobre las particularidades de esta reforma política, porque está claro en la forma en que llega este proceso jurídico constitucional no deriva, necesariamente, de un reclamo, de una exigencia social, sino más bien del interés de las fuerzas políticas que están en la capital de la República por hacer de la Ciudad de México la entidad federal número 32, pero eso tenemos que traducirlo a la gente con respecto a cuáles serán los beneficios que van a recibir, cómo va a impactar este cambio de manera inmediata o mediata en su bienestar, en sus familias, en sus comunidades.

La fórmula del PRI inicia el trabajo con el compromiso de informar para poder convenir con respecto a las propuestas que se presentan en materia del cuerpo de la Constitución...

**RR**: Sí.

**JEA**: ... y por supuesto, del modelo de ciudad, de capital de la República que concedimos nosotros, como una capital de avanzada en donde los derechos adquiridos puedan ser ampliados, puedan ser perfeccionados, que sean exigibles, que no se quede sólo en letra, que los gobiernos que se llevan a cabo ahora en las llamadas delegaciones y que serán alcaldías sean gobiernos fundamentalmente honestos y eficaces, transparentes, rendidores de cuentas, en donde los ciudadanos, efectivamente, participen en el diseño y el seguimiento de las políticas públicas.

Una ciudad, en fin, de vanguardia, con mejores servicios, más seguridad y con una ciudadanía mucho mejor atendida.

**RR**: Ahora, ¿cuál es el perfil, cuáles las características que ustedes estarían proponiendo para los integrantes de esta Asamblea Constituyente y también cuál el compromiso ético, político, ideológico con la Ciudad de México?

**JEA**: Bien, no hay que olvidar que esta Asamblea Constituyente es un cuerpo legislativo que tiene sólo una tarea, una nada más, importantísima y delicada, que es la elaboración de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Este es un proceso que deberá llevarse de septiembre de este año a finales de enero de 2017.

¿Cuál debe ser el perfil? Deben ser personas capacitadas, informadas, conocedoras de la realidad de la Ciudad de México.

Deben ser ciudadanos de la capital que respondan también a los intereses de los ciudadanos, más allá de las banderas políticas de los partidos. No se trata de que atrapemos a la Constitución en una pugna partidista o de grupos políticos.

Aun cuando son candidatos de partidos políticos, las propuestas y los intereses que defiendan la ética de su participación, debe ubicarse en la defensa de los intereses de la ciudadanía.

¿Qué es lo mejor para la Ciudad de México? ¿Qué es lo mejor para el ciudadano que todos los días se enfrenta a conflictos de movilidad, de desarrollo económico, de medio ambiente, de conflictos por la situación de zona metropolitana conurbada con 18 municipios de otros estados?

En la integración de la fórmula obedece a dos momentos, el primero, el trabajo político electoral en esta etapa electoral y, el segundo, el trabajo en la integración de la Constitución Política.

El PRI logró una fórmula muy adecuada que mezcla experiencia, conocimiento, juventud, mucho entusiasmo y mucho compromiso con la ciudadanía.

**RR**: A propósito de compromiso con la ciudadanía, diputado, ¿qué le responderías a quienes ahora todavía no lo tienen muy claro, y que se preguntan: “Bueno, y qué, en qué nos va a ayudar una nueva Constitución para la resolución de nuestros problemas?” Tú mismo lo mencionabas, la movilidad, todos hemos padecido la contaminación de las semanas recientes en grados verdaderamente superlativos, de acuerdo a estándares internacionales.

En fin, ¿de qué nos servirá a los habitantes de esta ciudad, a veces, a veces casi, casi insufrible, pero por otro lado también hospitalaria, muy generosa, muy diversa y entrañabilísima, diputado?

**JEA**: Bueno, yo ubicaría los beneficios en dos aspectos. Los primeros, tendríamos que aceptar que son intangibles y que se refieren al perfeccionamiento del régimen democrático y de gobierno en la ciudad, otorgarle todos aquellos elementos de gobernabilidad, de gobernanza en donde la democracia participativa sea el eje fundamental, es decir, en donde el ciudadano sea quien decida junto con sus autoridades, las políticas a desarrollar.

En este momento, por ejemplo, vivimos gobiernos unipersonales en las demarcaciones delegacionales, gobiernos que no necesariamente están conectados en propósitos objetivos con el gobierno central. Se trata de perfeccionar ese sistema, darle normas, leyes que nos permitan avanzar como sociedad.

Y por otra parte, los beneficios tangibles tendrán que verse en el momento en donde el gobierno unipersonal de los jefes delegacionales se convierte en un gobierno colegiado, con alcaldes y consejos, en donde deciden de manera conjunta para dar mejores servicios públicos, más seguridad y mayor atención a la ciudadanía, eso es lo que de inmediato podrá sentir el ciudadano.

**RR**: ¿Algo más que puntualizar por hora que no te haya preguntado, diputado?

**JEA**: Bueno, ésta es una reforma que es para beneficiar a los ciudadanos, más allá que se construye en el ámbito de nuestro sistema político de partidos, es algo que beneficia al ciudadano, que quede muy claro, la ciudad va a ser refundada en esta reforma política para seguir siendo la capital de la República, la sede de los Poderes de la Unión y, por supuesto, una capital social de vanguardia, que lleve beneficios no sólo a los habitantes, sino que perfile un nuevo constitucionalismo para la República.

**RR**: Diputado, este espacio se queda abierto, espero que podamos seguir platicando y también por iniciativa tuya cuando haya que hacer alguna precisión, por supuesto que estaremos siempre muy dispuestos.

Te agradezco mucho tu confianza con nosotros.

**JEA**: Igualmente, muchas gracias y a sus órdenes.

**RR**: Gracias. El diputado **José Encarnación Alfaro**, presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política y, bueno, es el diputado local del PRI, por supuesto. **Duración 8´03´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/04/2016**

**HORA: 06: 29 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Joaquín López-Dóriga. El Presidente dio a conocer conclusiones de los foros sobre la marihuana**

**Oscar Mario Beteta, conductor:** El comentario de **Joaquín López-Dóriga.**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador:** Gracias, **Oscar Mario**. Me da mucho gusto saludarte como todas las mañanas. Muy buenos días.

De los anuncios que hizo el Presidente de la República al dar a conocer ayer las conclusiones de los foros sobre la marihuana quiero destacar uno, que enviará al Congreso una reforma a la Ley General del Salud y al Código Penal Federal.

Dos, que el objetivo es autorizar el uso de medicamentos elaborados a base de marihuana y dejar de criminalizar el consumo.

Tres, propuso que se aumente de cinco a 28 gramos el mínimo permitido de posesión de marihuana para que no se considere como delito y con esto liberarán a los consumidores que fueron encarcelados por portar más de cinco gramos pero menos de 28. **Duración: 00’ 52” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/04/2016**

**HORA: 07:09**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**Sergio Sarmiento. Peña propone despenalizar portación de la marihuana**

**Sergio Sarmiento, colaboradora:** El presidente **Enrique Peña Nieto** señaló en la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas el martes pasado que la prohibición de las drogas ha sido un fracaso y que es necesario, por lo tanto, olvidar el enfoque judicial para impulsar políticas que respeten los derechos humanos de los consumidores de drogas.

Pero una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace. Lo que está haciendo el Presidente de manera concreta es elevar el monto máximo de drogas que puede tener en posesión una persona de cinco a 28 gramos y despenalizar los medicamentos que tengan una base de marihuana.

Estas medidas son avances, pero distan de representar un verdadero cambio de enfoque.

Se sigue penalizando a los consumidores de marihuana, por ejemplo, sólo que ahora se les mete a la cárcel a partir de los 28 gramos y no de los cinco.

Ha cambiado la cantidad, pero no la penalización de los consumidores.

Soy **Sergio Sarmiento** y lo invito a reflexionar. **Duración 1’07’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 22/04/2016**

**HORA: 7:21 AM**

**NOTICIERO: Hechos AM**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Canal 13**

**GRUPO: Azteca**

**0**

**Juan Ramón de la Fuente: Legalización de la marihuana para fines medicinales**

**Jorge Zarza (JZ), conductor:** En la línea telefónica el ex rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, a quien le aprecio que nos tome la llamada. Ex rector, muy buenos días.

**Juan Ramón de la Fuente (JRF), exrector de la UNAM:** Hola, Jorge, buenos días. Qué gusto saludarlos.

**JZ:** Doctor, ¿qué sigue después de esta propuesta que hace el Presidente en Naciones Unidas respeto a la legalización de la marihuana para fines medicinales?

**JRF:** Mira, yo creo que son medidas que apuntan en la dirección correcta. Yo celebro que el gobierno después de analizar y escuchar las voces de diversos sectores de la sociedad y del área académica sobre todo, pues haya replanteado su propia estrategia porque lo primero que rescato es que se reconoce explícitamente que la política prohibicionista ha fracasado, como lo acabamos de escuchar en voz del presidente Santos de Colombia, la política prohibicionista que lleva más de 40 años vigente en muchos países del mundo a partir de que el presidente Nixon le declara la guerra a las drogas como el principal enemigo de la libertad de los Estados Unidos y de la democracia.

Bueno, el resultado ha sido que en estas cuatro décadas ha aumentado el consumo de todas las drogas, las drogas son cada vez más baratas y el crimen organizado ha proliferado como lo hemos podido constatar tristemente en nuestro país.

**JZ:** Doctor, ¿es éste el preámbulo para legalizar otras drogas o todas las drogas?

**JRF:** Yo pienso que el debate sigue, **Jorge**, y hay que ir poco a poco, tampoco no hay ninguna razón para pensar que aquí se va acabar este debate, al contrario, yo lo veo como el inicio, y vamos a ir aprendiendo de nuevas estrategias.

A mí me gusta mucho también que el Presidente **Peña** ponga el énfasis en los aspectos médicos, en los expertos de salud, porque mira, J**orge**, consumir marihuana o cualquier otra droga no es bueno, yo lo no puedo recomendar como médico, son dañinas para la salud, no sería drogas si no lo fuera, pero quien las consume no es un criminal, no es un delincuente. Ese es el cambio fundamental que yo encuentro en esta posición para la marihuana y para otras drogas.

**JZ:** ¿Cómo explicar entonces, doctor, cómo explicar, cómo este anuncio que hace el Presidente cuando la política de comunicación por años, por décadas ha sido "di no a las drogas"?

**JRF:** Mira, es un eslogan, es un eslogan, Jorge, que genera más bien, en mi opinión, la idea de que las drogas no son buenas y en eso estoy de acuerdo, pero el que no sean buenas para la salud no quiere decir que consumirlas se convierta en un acto delictivo, ése es el gran cambio, parece una sutileza, pero no lo es.

Si alguien es adicto a alguna droga merece un tratamiento y una rehabilitación, no merece cárcel, y que hoy en día en nuestro país hay más de 150 mil personas en las cárceles por poseer drogas, no por traficar, no por producir, sino por poseer.

Entonces al hablar de una descriminalización en este sentido va a permitir la libertad de mucha gente que hoy, como bien lo dijo el Presidente Peña, están en la cárcel de una manera desproporcionada.

**JZ:** Correcto.

**JRF:** Y qué bueno también que se abre el espacio para el uso medicinal, Jorge, y para la investigación científica que también lo teníamos prohibido en nuestro país. Necesitamos estudiar más este fenómeno, no prohibirlo, estudiarlo, aprender. Eso es lo que se requiere en mi opinión.

**JZ:** Finalmente, le preguntaría, ¿esta medida es un golpe al narcotráfico?

**JRF:** Mira, yo creo que le va afectar, te voy a decir en qué medida, en la medida en la que ahora poseer una dosis de marihuana hasta de 28 gramos, que es el equivalente en una onza, no será algo exclusivo para el manejo del crimen organizado que muchas veces empieza por vender marihuana y acaba vendiendo drogas sintéticas mucho más peligrosas.

Entonces yo creo que son medidas que apuntan en la dirección correcta, el debate no se agota, tendremos que seguirlo discutiendo.

**JZ:** **Juan Ramón de la Fuente**, ex rector de la UNAM, gracias por tomarnos la llamada y buenos días.

**JRF:** **Jorge**, buen día para todos. Gracias a ustedes.

**JZ:** Gracias, doctor. **Duración 4’ 14” rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/04/16**

**HORA: 05:46**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Salvador Garrido. Panamá Papers**

**Salvador Garrido, colaborador**: El pasado 14 de abril, el Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas, mejor conocido como IMEF por sus siglas, lanzó conjuntamente con el Grupo Expansión su renovada revista, en la cual se comentan diversos temas de interés y de aplicación práctica para los empresarios y altos directivos de empresas.

Fui invitado a participar con un artículo que se encuentra vigente a raíz del tan sonado caso llamado "Panama papers". El artículo titulado "Planeación versus evasión fiscal" resume en particular la necesidad de que las empresas realicen una planeación fiscal apegada al marco jurídico y que, por ende, no es indebida y mucho menos ilegal.

Esto es totalmente distinto al concepto de evasión fiscal que no observa razones de negocio y tiene por objeto no pagar impuesto a través de simulaciones que no están dentro del marco jurídico.

El caso "Panama papers" ha sido severamente criticado. Sin embargo, es indispensable conocer con mayor detalle este tema ya que la utilización de estas figuras no necesariamente está fuera del marco jurídico o son indebidas.

Desde luego, si no se tiene un sustento de negocios y no están acordes con el marco jurídico fiscal y tienen por objeto evadir impuestos, este tipo de estrategias deben ser severamente castigadas y penadas, pero para ello deberá hacerse un análisis de cada caso particular y esto es justo lo que ha venido comentando y está llevando a cabo el SAT.

Me permito felicitar al IMEF y Expansión por este nuevo proyecto. **Duración 2´08´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 01/04/2016**

**HORA: 08:32**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Expresa Francia "solidaridad" con México por explosión en petroquímica**

*París.-* Francia, a través de su cancillería, expresó hoy su "solidaridad" con México por la explosión registrada en un complejo petroquímico en el estado de Veracruz, que ha dejado 24 muertos.

"Francia es solidaria con las autoridades y el pueblo de México en este momento difícil", aseveró hoy en una declaración el Ministerio francés de Asuntos Extranjeros en referencia a la explosión ocurrida en el complejo petroquímico Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.

El "Quai d'Orsay", como es conocida popularmente la cancillería francesa, explicó que el jefe de la diplomacia francesa, **Jean-Marc Ayrault**, "tomó conocimiento con emoción de la explosión ocurrida en un complejo petroquímico en México, que se saldó con numerosas víctimas".

"Enviamos todas nuestras condolencias a las familias de las víctimas y expresamos nuestros deseos de una pronta recuperación para los heridos", añadió la declaración. **Duración 00’’, nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Jesús Zambrano. Es un paso importante, insuficiente en política de drogas del gobierno mexicano
* Rocío Nahle. Fue una negligencia el accidente en planta Pajaritos
* Presentan en Cámara de Diputados libro de "Mujeres" de Julia Tuñón
* El diputado Jesús Valencia pide garantizar medidas de protección civil en todos los centros educativos
* Federico Döring. Ley Tres de Tres
* Humberto Castillejos. Iniciativa del Presidente Peña Nieto sobre marihuana
* Llama Peña Nieto a crear frente común contra el cambio climático
* Roban padrón electoral del INE

**22 de Abril 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/04/2016**

**HORA: 08:02**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Canal 120**

**GRUPO: Milenio**

**Jesús Zambrano. Es un paso importante, insuficiente en política de drogas del gobierno mexicano**

**Sergio Gómez (SG), conductor:** Vamos a hablar sobre la propuesta del presidente **Enrique Peña Nieto**, sobre la marihuana, sobre el incremento para portar de manera ilegal esta droga de 5 a 28 gramos, hemos estado buscando las reacciones de los grupos parlamentarios tanto del PRI y del PAN y toca el turno del legislador **Jesús Zambrano**, presidente de la Cámara de Diputados y también perredista.

Muy buen día.

**Jesús Zambrano (JZ), Presidente Cámara de Diputados:** Muy buenos días **Sergio**, a sus órdenes como siempre con el gusto de saludarte.

**SG:** Se trata de una reforma de qué tipo, ¿es tibia?, ¿qué calificativo le estaría poniendo?

**JZ:** Yo creo que hay que reconocer en primer lugar que significa, efectivamente, un cambio en la política de drogas del gobierno mexicano, se atiende la problemática de una perspectiva de salud pública y al mismo tiempo también de reconocer el derecho humano, el derecho personal a consumir lo que la persona quiere así sea algo que sea nocivo para la salud como son las drogas, los que tienen algunas sustancias psicotrópicas, pero lo importante es que, al que consume, como el que consume alcohol, como el que consume cigarro no se le vea de ninguna manera como un delincuente.

Y esto además la parte que tiene que ver con el uso terapéutico-medicinal de una de las especies de marihuana, porque esta discusión entre otras cosas la que se dio hace apenas unos cuantos meses sirvió para identificar que no hay una sola especie de marihuana, sino varias, hay una como esta con la que se da el tratamiento a la niña **Grace Elizondo**, esta tiene menos del 1 por ciento de contenido de sustancia psicoactiva y que puede ser, como ya se ha demostrado, utilizada para fines medicinales.

Entonces, las iniciativas que entiendo se enviaron ayer al Senado, tiene que ver con, efectivamente, modificar la Ley General de Salud para permitir este tipo de uso de esta planta de marihuana y al mismo tiempo también tiene que ver con las modificaciones al Código Penal federal para permitir que pueda portarse al consumo personal una dosis de hasta 28 gramos que es lo que reglas internacionales han llegado a permitir…

**SG:** Así es. ¿Apoyan ustedes esta iniciativa, estarían aplaudiéndola o dándole el visto bueno?

**JZ:** Yo creo que es un paso muy importante, insuficiente todavía porque tendrá que verse cómo se va a producir y cómo se va a comercializar para, precisamente, evitar que siga la violencia del crimen organizado vinculada a este tipo de consumos personales, es decir, que te van a permitir que portes hasta 28 gramos, lo que al mismo tiempo también, como se dijo, va a permitir bajar los niveles de sobrepoblación penitenciaria porque muchos reos, muchos reclusos, hombres, mujeres, se van a ver beneficiados con esta disposición al llevarse a cabo.

Pero al permitir este tipo de uso personal de portar hasta 28 gramos, y entonces de dónde va a salir y lo que se va a industrializar para fines medicinales, cómo se va a producir, dónde se va a producir, cómo se va a comercializar, en fin.

Estas son de las partes ya más finas, más delicadas que tendrán que analizarse, me envió el presidente **Peña** las iniciativas al Senado de la República, vamos a estar muy pendientes de lo que aquí se discuta y yo creo que por lo pronto podrían salir algunas de estas reformas, yo creo que todavía es insuficiente, pero me parece un paso muy importante, no hay que desestimarlo en el cambio de la política de drogas del gobierno mexicano que ha reconocido abierta y claramente que la política prohibicionista, la política punitiva, de persecución como la hemos tenido hasta ahora ha sido un fracaso porque ni ha disminuido los niveles de violencia ni ha disminuido las adicciones, los niveles de adicción que son muy preocupantes y qué bueno que también se ponga la necesidad de impulsar políticas públicas, preventivas, de educación ,especialmente dirigidas a niños y a jóvenes.

**SG**: Le agradecemos mucho legislador perredista, **Jesús Zambrano**, presidente de la Cámara de Diputados, sus reacciones en torno a esta propuesta, la del presidente **Enrique Peña** Nieto para elevar la portación de la marihuana pero también del uso medicinal para que sea aceptado.

Muchas gracias, buen día.

**JZ:** Al contrario, gracias a ustedes **Sergio** y muy buenos días. **Duración 5’44’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/04/2016**

**HORA: 07: 22 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Rocío Nahle. Fue una negligencia el accidente en planta Pajaritos**

**Alejandro Cacho (AC), conductor:** Gracias ingeniera diputada **Rocío Nahle,** buenos días.

**Rocío Nahle (RN), coordinadora de los diputados de Morena:** Buenos días, **Alejandro,** gusto en saludarlo.

**AC**: Igualmente. ¿Qué podemos conocer de lo que ha pasado ahí en Pajaritos en las horas que han transcurrido desde la explosión?

**RN:** Bueno **Alejandro**, yo ya estoy en Coatzacoalcos, anoche llegué, espero el día de hoy poder entrar al complejo a dar una revisada, ayer estuvo, como tú bien informaste, las autoridades, el Presidente de la República y otras personas; son 24 muertos, también ya lo sabes.

Pero anoche cuando llegué, ya llegué tarde (inaudible) me estaba esperando un número de gente, trabajadores, y están muy molestos porque Pemex (falla en la transmisión) y bueno, está trabajando el Ejército, está el Ejército adentro de las instalaciones, y la gente está molesta, pues es entendible, son sus familiares.

Entonces el trato que se les dé a las personas en este momento es muy importante, porque sí hay un malestar muy fuerte con los familiares de las personas que estaban trabajando ahí.

Entonces yo hoy le voy a pedir al director de Pemex tener acceso, y que se le explique a la gente, o sea, hay que explicarles la verdad, estaban en una zona muy cercana al reactor, y los hornos están cerca del reactor, es la alimentación de entrada del área de pirolisis, así se llama en términos químicos, pero hay que explicarle a la gente.

**AC:** Ok. ¿Cuánto tiempo, de acuerdo a su experiencia, puede llevar este proceso y una investigación de esta envergadura para saber realmente qué fue lo que pasó?

**RN**: Mira, la investigación, ellos dicen que ya trajeron peritos, que están checando, una investigación en un accidente industrial puede llevarse algunas semanas, pero las declaraciones de los trabajadores que están lesionados te dan un indicio y es, efectivamente, lo que les comenté en un principio: Hubo una nube de gas, es una fuga cerca de los tres hornos.

Pero aquí hay otra cosa, por eso es que yo quiero ser muy respetuosa y muy responsable, pero sí solicitarle a Pemex que tiene, y está obligado a decir la verdad; ya los trabajadores manifiestan que desde antes se estuvieron reportando incidentes, 24 horas antes se reportó que había fugas, tengo otros trabajadores que me dicen *"****Rocío,*** *yo estaba ahí y hace ocho días empezamos a tener problemas, precisamente en el área de los quemadores se habían reportado fugas, llegaban los bomberos".*

¿Fue una negligencia? Sí fue una negligencia porque no se atendieron los incidentes, fueron muchas manifestaciones incidentes que no se atendieron a tiempo; Mexichem es el responsable, porque era quien operaba y administraba el complejo.

Yo ayer en tribuna lo señalé, Pemex está dando la cara, Pemex está atendiendo, pero es Mexichem el responsable, es la empresa de don **Antonio del Valle** la responsable de dar la cara, del análisis, la investigación se tiene que hacer a ellos, no hubo una capacidad para operar el complejo de una forma responsable, lo que pasó es absurdo.

Y yo te voy a decir sé que cambiaron los protocolos y la normatividad de seguridad esta empresa de Mexichem a la que lleva Pemex. Ayer cuando veo las fotos que estaba el Presidente de la República, el secretario de Gobernación, la procuradora adentro del complejo sin casco, dije: "Bueno, ¿cómo?" A un área industrial tú no puedes entrar sin casco y menos cuando le están diciendo todavía que hay estructuras frágiles.

O sea, ahí te das cuenta del protocolo de seguridad cuando pregunto: "Oye, ¿por qué estas fotografías? ¿Cómo es que entraron los funcionarios al área sin casco de seguridad?" O sea, el auxiliar más elemental, no puede ser, aquí nos estamos dando cuenta de la normatividad y el protocolo que tenía esta empresa.

Ellos cambiaron su normatividad a la que maneja Pemex; la primera norma de seguridad se llama 'compromiso visible y demostrado en seguridad'. El compromiso visible y demostrado es que tú entres con tus zapatos de seguridad, que entres con tu camisa de algodón y tu casco, ésa es la primea norma de seguridad, y bueno, entraron los funcionarios a recorrer, esto nos da una idea de cómo se estaba manejando la empresa.

Pero bueno, ok, ya pasó desgraciadamente y yo voy a estar en Coatzacoalcos solicitando un pase de entrada, no me ha contestado Pemex, si no me contesta Pemex voy a ir a la puerta del complejo con los familiares que están ahí, que tienen 24 horas, que tienen 48 ahí y voy a pedir la entrada, yo sí traigo mi caso, mis botas de seguridad, yo sí quiero entrar al complejo.

**AC**: Diputada, le quiero hacer una pregunta, digo, va a sonar tal vez ingenua, ¿será que porque había prisa de los funcionarios que llegaron corriendo allá a la planta y por eso no usaron zapatos de seguridad ni casco ni esas cosas, o sea, eso es justificable? O bajo ninguna circunstancia se puede permitir.

**RN:** Sí, claro. A ver, los funcionarios no tienen la culpa, ellos no lo saben, pero el que sí lo debe de saber es la empresa y la empresa aunque todo mundo tenga prisa, las empresas siempre en su stock tienen cascos, tienen guantes, tienen zapatos de seguridad para las visitas, ésa es una regla.

Entonces los funcionarios no es su culpa, ellos no lo saben, eso yo lo veo lógico y no se trata aquí de señalar alguna cuestión política, pero sí es de la empresa.

**AC**: No, pero a lo que voy es que eso se debe hacer para la seguridad de los visitantes más de los propios trabajadores que se encuentran aún con sus equipos de seguridad, ¿no?

**RN**: Así es. Sí, claro, de los trabajadores, de los visitantes, ésa es una regla. Entonces sí es una responsabilidad de Mexichem, ayer en tribuna yo pedí que voy a hacer un punto acuerdo de urgencia y obvia resolución, yo tenga una copia del acta del Consejo de Administración de Pemex cuando ellos decidieron darle esta concesión o esta alianza público-privada, voy a pedir que se les retire la concesión.

Pajaritos tiene que volver a manos de la paraestatal, hay que hacer todo un programa, yo quiero sumarme de la mejor manera posible a ese programa con Pemex, a estarlos supervisando a cabo con una distancia respetuosa como legisladora, pero hay cosas que por ética no puedo ser omisa, soy ingeniera química, sé del tema, sería una responsabilidad de mi parte decir: "Bueno, háganse bolas, véanlo y punto".

No, hay que acompañar eso, hay que dar propuestas de la manera más respetuosa y de esa manera solicité el pase de entrada, no me ha contestado Pemex, si no me contesta favorablemente voy a entrar yo al complejo, incluso con las familiares que están fuera, porque soy la representante Coatzacoalcos, lo pedí en tiempo y forma. No me pueden decir que no se puede cuando ayer entran los funcionarios de la manera como te estoy comentando.

**AC**: Por supuesto.

**RN:** Y lo hago en el sentido más estricto porque a estas alturas ya se puede entrar al área 400, estoy casi segura y eso quiero checar, o sea, quiero ayudar a decirle a la gente: "A ver, esto es lo que pasó, infórmenle a la gente", "había 10, 20, 30, 50, 80 personas trabajando en el área, eso infórmenle".

Me llama la atención que hay un personal de administración del complejo que dicen que a ellos a las 11:00 de la mañana les pidieron evacuar. ¿Cómo es que si al personal administrativo le pides evacuar a las 11:00 de la mañana dejas personal manual u operarios obreros en el área de trabajo? Es inconcebible eso.

**AC**: Pues hay muchas preguntas que responder todavía...

**RN**: Aquí hay una negligencia tremenda, eh, ya hay testigos, ya hay datos, ya hay trabajadores de los que estaban heridos en los hospitales que ya salieron.

Yo creo, así sin ganas de linchar, sin ganas de nada, pero sí ser respetuoso y responsable, de que se le siente a (inaudible). No puede el Gobierno Federal, no puede Pemex estarles haciendo el trabajo a este tipo de empresas irresponsables. Si hay una coincidencia.

Aquí en Coatzacoalcos nos conocemos todos, aquí en Coatzacoalcos la clase industrial, el obrero, el trabajador, te habla en términos de trabajo de campo, así lo llamamos.

**AC**: Sí.

**RN:** Entonces, anoche los datos que me estaban dando, dije: "A ver, sí son alarmantes, sí hay muchas opiniones de una negligencia", y precisamente a eso vengo y quiero entrar y estar con mi gente, quiero tener un informe oficial para no especular.

**AC**: De acuerdo, diputada **Rocío Nahle** seguiremos en comunicación, le agradezco la entrevista.

**RN:** Muchísimas gracias, **Alejandro,** un saludo.

**AC**: Gracias, igualmente. **Duración: 12’ 45” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/04/16**

**HORA: 11:23**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Presentan en Cámara de Diputados libro de "Mujeres" de Julia Tuñón**

La investigadora y académica **Julia Tuñón** presentó en el Palacio Legislativo de San Lázaro su libro “Mujeres”, que a través de imágenes revela cómo la representación distorsionada de las mexicanas en pintura, escultura y foto, ha contribuido a su errónea idealización y a encasillarlas en estereotipos.

“Mujeres”, es una obra de la colección Historia Ilustrada de México, de los sellos Penguin Random House y Conaculta, expone y analiza desde esculturas prehispánicas y pinturas del siglo XIX, hasta fotografías.

Tiene el objetivo de proporcionar a este sector poblacional su dimensión histórica e invitar al lector a “pensar las imágenes” de cada momento y situación que ellas han vivido.

Al comentar su trabajo, **Julia Tuñón**, experta en temas de género, explicó que desde el comienzo, en la plástica, se representó a la mujer de forma “ideal” y “manipulada”, es decir, exagerando sus cualidades maternas, reproductivas y sexuales.

La tendencia prevaleció durante siglos y propició que se le viera “como un cuerpo determinado y construido para un solo fin: tener hijos”, y que se le considerara como algo “abstracto y eternamente femenino, cortado por la misma tijera; algo que no tiene pasado, ni futuro, ni voluntad”, situación terriblemente subversiva para ellas.

La obra también hace gala de mexicanas que han luchado por su derecho a la inclusión política y social.

Con este contraste, subrayó **Tuñó**n, se podrá adquirir una conciencia crítica y ver a la mujer no como un objeto, sino como un sujeto construido por múltiples factores.

En el acto organizado por las diputadas **María Candelaria Ochoa Avalos** y **Mirza Flores Gómez**, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

**Ochoa Ávalos** destacó que el libro abunda en representaciones de los estereotipos que “encierran” a la mujer e imponen modelos a los que “nos enfrentamos todos los días de forma esquizofrénica”, como los de la imagen, las labores y del lugar en la sociedad.

La diputada citó a **Rosario Castellanos**: “nos construimos para los hombres y los hombres para mirarnos, es un círculo vicioso que no logramos romper”.

En este sentido, felicitó a **Julia Tuñón** por su obra, ya que permite identificar a mujeres “de carne y hueso”, las que “crean conflictos, tensiones, las que se convierten en sujetos sociales y abren espacios donde otros los cierran”.

A su vez, la diputada **Flores Gómez** sostuvo que la sociedad siempre ha visto a la mujer como responsable del placer, sueños, atención y necesidades de otros; ellas, a su vez, han estado pendientes de cumplirlos.

Por tanto, recomendó la lectura de “Mujeres” ya que expone su lucha “pertinente, perspicaz y articulada a través de los siglos”, esfuerzo que también estuvo lleno de “sufrimiento y de desprestigio para aquellas que salieron del molde”. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/04/2016**

**HORA: 12:00 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticas**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**El diputado Jesús Valencia pide garantizar medidas de protección civil en todos los centros educativos**

La Comisión de Derechos de la Niñez aprobó por unanimidad un punto de acuerdo presentado por el diputado del GPPRD **Jesús Valencia Guzmán,** presidente de dicho órgano legislativo, para que se establezcan jornadas de información de las acciones en materia de protección civil en todos los centros educativos.

Las acciones estarían enmarcadas en el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2014-2018. “Es importante pedirle a todos los niveles de gobierno que se apliquen todas las medidas preventivas en materia de protección civil en todos los centros de asistencia infantil”, expresó.

Detalló que tanto los centros de carácter público como los de carácter privado deben cumplir con medidas de seguridad, sin importar que sean de facultad municipal o estatal.

“No podemos arriesgarnos a que estos niños, que van desde muy temprano hasta tarde a estos lugares porque sus padres tienen que trabajar”, expresó y destacó la necesidad de generar los mecanismos que den la confianza de que los menores que asisten a un centro de desarrollo infantil van a estar bien.

El legislador del Sol Azteca hizo un llamado a evitar tragedias como la ocurrida en Sonora el 5 de junio de 2009, cuando el incendio de la Guardería ABC causó la muerte a 49 niños y dejó 106 lesionados**. rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/04/16**

**HORA: 9:36**

**NOTICIERO: El Financiero**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Multimedia Lauman, SAPI de CV**

**Diputados chocan por reformas a leyes militares**

Diputados federales dividen sus opiniones y chocaron por los alcances de las reformas a los Códigos Militares.

El perredista **Arturo Santana** criticó los cambios, al advertir que "estamos violando la Constitución, en particular los artículos 13 y 16, ya que la Carta Magna dice que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandato escrito por la autoridad competente.

Y con esta reforma están dándole competencia al Ejército por encima de la Constitución".

La vicecoordinadora jurídica de la fracción del PRI, **Martha Tamayo Morales**, aseguró que con el nuevo Código Militar de Procedimientos Penales, se configura un régimen que respeta los derechos humanos.

“Si en algún tiempo en México hubo agresiones al régimen de derechos humanos, con esta ley estamos acabando con ello, porque estamos configurando un régimen de justicia militar que los respeta”.

La legisladora destacó que el día de hoy “es una fecha que debemos reconocer en el país, porque la jurisdicción militar que en algún tiempo pudo tener algún tipo de oscuridad, hoy se abre de par en par para la ciudadanía mexicana”, dijo.

Lamentó que no haya una cultura jurídica mínima para poder distinguir cuando un código es de procedimientos y no tiene que ver con una ley en donde se regulen los derechos humanos, ante las posturas de PRD, MC y Morena durante la discusión en el pleno.

Aseveró que “es algo que no han podido entender quienes hoy con falta de argumentos y solo con demagogia atacaron este ordenamiento”.

Por los diputados de Morena, que abandonaron el salón de sesiones en rechazo a que se modificó el dictamen que expiden el Código Militar de Procedimientos Penales, su vicecoordinador, **Virgilio Caballero Pedraza**, denunció que es una violación a los derechos humanos.

“Legisladores del PRI, PAN, PRD y MC negociaron cambios con los que no estamos de acuerdo”, indicó en declaraciones a la prensa, junto con sus compañeros de bancada **Alfredo Basurto Román** y **Mario Juárez Rodríguez**.

Insistió en que esos diputados pactaron “tras bambalinas” cambios que violan los derechos humanos.

**Basurto Román**, secretario de la Comisión de Defensa Nacional, aseguró que “el dictamen que se aprobó en esa comisión, es distinto al que se presentó” y aprobó en el Pleno de la Cámara de Diputados, “y por ello los legisladores de Morena abandonamos la sesión”.

“Abandonamos la sala de sesiones porque las reforma que se discutieron y aprobaron violan los derechos humanos y estos no son negociables”, dijo. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/04/16**

**HORA: 08:19**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS**

**Federico Döring. Ley Tres de Tres**

**Alejandro Cacho (AC), conductor**: La Ley "Tres de Tres", ésta que ha tenido una muy buena recepción por parte de la opinión pública, una ley, es la primera iniciativa formal surgida de la sociedad civil, no de un partido político, no del gobierno, no del Poder Legislativo, sino de la sociedad civil.

Tuvo una muy buena acogida en la opinión pública, ya llegó al Senado, se está discutiendo pero las negociaciones han estado ahí complicadas.

Ayer, en la semana hemos estado hablando de esto y el diputado **Federico Döring,** el vicecoordinador de los panistas, nos habla y nos dice: a ver, de este tema yo tengo algo qué decir. Federico, ¿cómo estás? Muy buenos días.

**Federico Döring (FD), vicecoordinador de los diputados del PAN**: Bien, **Alejandro**, ¿cómo estás?

**AC:** A tus órdenes.

**FD:** Muy bien, nada más agradecerte la oportunidad de la aclaración.

Ayer escuché con atención la entrevista de Marco, que a propósito se va a juntar con diputados federales para la Ley de Fiscalización el día lunes.

Yo creo que hay que aclarar dos cosas. Uno...

**AC:** **Marco Fernández.**

**FD**: Sí, **Marco Fernández**.

**AC:** Sí.

**FD**: El de México Evalúa, a ver, mira, hay una distorsión de percepción. Los diputados federales somos los que vamos a hacer la Ley de Fiscalización, no dependemos del Senado, porque la facultad exclusiva de la Cámara, entre otras, aparte del presupuesto, es la de la Cuenta Pública y las auditorías.

No son los senadores quienes revisan el gasto, hubo una reunión entre coordinadores parlamentarios de PAN, PRD y PRI y eso ya se acordó.

Entonces, aunque los senadores quieren verla de manera integral dentro del paquete, es una iniciativa en la que los diputados, como se dice coloquialmente, llevamos mano, y aclarar a la luz de lo que tú bien has dicho, de la Ley "Tres de tres", porque también se dijo que había alguna percepción de que no se había apoyado esta iniciativa en diputados el día martes, eso es falso.

Los diputados votamos la minuta de la Ley Federal de Transparencia y los ciudadanos con sus más de 300 mil firmas llevaron la Ley de 3 no a plasmarla en la Ley Federal de Transparencia, sino en la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, y nosotros lo que le dijimos a los senadores en este mismo acuerdo fue: yo no voy a participar en la Ley 3 de 3, porque fueron los ciudadanos quienes decidieron llevar sus firmas al Senado y pues en esa medida respetaremos la decisión de los ciudadanos, de los 200 mil firmas, y que sean senadores quienes definan Ley de 3

Nosotros votamos en contra de algo que quería Movimiento Ciudadano de incorporar parte del concepto 3 de 3 en una ley que no fue la que expusieron los ciudadanos, pero aclaramos, el primer partido en la Cámara de Diputados que presentó una iniciativa para que el 3 de 3 le aplique a los diputados federales fue el PAN fue la diputada Brenda Velázquez, de Nuevo León, y tampoco se dejó eso tan claro el día de ayer.

Sí estamos a favor del 3 de 3 pero acordamos con el Senado que ellos lo van a legislar y fracasan por méritos propios como lo está logrando el PRI, con el sabotaje junto con el Partido Verde. Lo podríamos retomar de la mano de los ciudadanos en otro periodo.

**AC**: De acuerdo, bueno, pues a ver qué pasa en el Senado, como dices, la pelota está en la cancha del Senado.

**FD**: La pelota está en la cancha del Senado pero las señales no son buenas, me parece que le está quedando grande el reto al Senado y que el Senado está tratando de diluir la reforma constitucional y que si de por sí no iba bien cuando se apoyaba sólo de lo que era la reforma secundaria a la constitucional, pues ahora que los ciudadanos nos han puesto una agenda a los políticos, más ambiciosa que los propios políticos se habían puesto a sí misma, pues ya estamos viendo de qué está hecho cada grupo parlamentario.

**AC**: Bueno, ahorita vas a ver lo que nos va a contar **Marco Fernández,** vamos a platicar con él, en un momento, de lo que pasó ayer, precisamente, en el Senado, en estas discusiones, te va a sorprender.

**FD**: Ah, pues lo escucho con mucha atención porque el lunes va a estar con nosotros los diputados federales para avanzar en el tema de fiscalización.

**AC**: De acuerdo, gracias, **Federico.**

**FD**: A ti, un saludo.

**AC**: Hasta luego.

**FD:** Gracias. **Duración 4´05´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/04/16**

**HORA: 13:32**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Nueva ley de transparencia generará resistencias: Transparencia Mexicana**

**Eduardo Bohórquez**, director de Transparencia Mexicana, consideró positiva la ley de transparencia que se aprobó esta semana en el Congreso pero dijo que el reto ahora será su implementación para los sujetos obligados que son principalmente las dependencias de gobierno, los partidos y los sindicatos.

"De lo que se ha aprobado ya hay un buen marco, el reto ahora es la implementación. De verdad esto va a suponer un reto para muchas dependencias porque la exigencia es mucho mayor, el número de obligaciones de transparencia crece significativamente", dijo en entrevista con MILENIO.

Esta semana en Cámara de Diputados y el Senado se aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que amplía de 122 a 260 el número de obligaciones de transparencia de autoridades, entidades y organismos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, sindicatos y cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos federales.

Por ello, **Bohórquez** consideró que "va a haber resistencias derivado de las nuevas obligaciones".

"Va a haber muchas dependencias que vean en esta ley una ley que les está exigiendo más. Esa es la idea, pero encontrarán difícil el reto de cumplir en el corto plazo. Vamos a ver a las dependencias con dificultades, además de los partidos políticos y los sindicatos que ya van a encontrar en esta ley un régimen que no existía para ellos. Además está el tema de la plataforma de transparencia y otro muy importante que es el tema de datos abiertos que ya se incorpora", dijo.

Dijo que este periodo de implementación será interesante por ser una ley más dura, más avanzada y más exigente que la anterior.

Para **Bohórquez** una característica importante de la nueva ley es que incorpora el tema energético y da nuevas obligaciones de transparencia a las empresas productivas del estado como Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, transparentando el tema energético, lo que, dijo, "es crucial".

El director de Transparencia Mexicana dijo que la sociedad civil seguirá exigiendo mover los estándares y avanzar en los derechos, pero los acuerdos logrados con los legisladores para tener esta ley fueron considerables como la discusión bajo el método de parlamento abierto y los temas que se incluyeron en ella.

"Claro que como sociedad civil vamos a estar planteando que se agreguen temas, que se incorporen otros asuntos, pero creemos que con lo que se ha aprobado en este momento hay un cambio de paradigma. Nos estamos moviendo de la solicitud de documentos al tema de datos abiertos, transparencia proactiva, focalizada, de gobierno abierto, formatos abiertos. Este es un punto de inflexión de pasar de una ley de documentos a una de base de datos, formatos abiertos. Será interesante ver lo que ocurra", dijo.

**Características de la ley**

La ley impide a los entes públicos reservar la información en casos de violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad, así como actos de corrupción.

Entre las sanciones a los servidores públicos, dirigentes sindicales y líderes partidistas que incumplan las obligaciones de transparencia están amonestaciones públicas y multas desde 150 hasta mil 500 veces el salario mínimo.

La también prevé que la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados deberá ser pública, accesible a cualquier persona y, en su caso, solo podrá ser reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional, o bien, clasificada como confidencial.

Los sindicatos deberán rendir cuentas sobre el manejo de los recursos públicos asignados, mientras sus agremiados podrán solicitar información sobre el destino de las cuotas que aportan, el número de afiliados y los procesos de selección de sus líderes sindicales.

La ley no será retroactiva, por lo que las nuevas obligaciones en materia de transparencia serán aplicables solo respecto de la información que se genere a partir de su entrada en vigor.

El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI) tendrá un plazo de 6 meses para definir los lineamientos que regularán las formas, términos y plazos para el cumplimiento de las nuevas obligaciones en la materia. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/04/2016**

**HORA: 09:41**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva Por la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Humberto Castillejos. Iniciativa del Presidente Peña Nieto sobre marihuana**

**Ciro Gómez Leyva (CGL), conductor:** Los principales periódicos traen como nota principal el asunto de la marihuana. “El Universal” destaca que el presidente **Peña Nieto** envió al Senado una iniciativa de reformas en la que plantea aumentar de cinco a 28 gramos la portación personal de marihuana conforme a estándares internacionales; propone terminar con la criminalización del consumo y autorizar su uso médico y científico.

Al presentar esta iniciativa, el Presidente dijo que se trata de un nuevo paradigma que concibe las drogas desde un enfoque de prevención, salud y derechos humanos.

Enfatizó que busca evitar la injusticia que padecen niños y pacientes que necesitan de medicamentos hechos a base de marihuana y la que sufren personas a quienes se les criminaliza por consumir la hierba y purgan condenas desproporcionadas.

Agregó que presentó esta iniciativa derivada del debate nacional sobre el uso de marihuana.

**Jonathan Pardiñas (JP), reportero:** Nosotros hicimos una revisión de este discurso porque asegura que se tomaron en cuenta cinco temas de los foros.

Los temas de los que más se habla en las conclusiones son la despenalización, el libre consumo, el uso médico y la prohibición total, así como las campañas de educación. Son los principales rubros de estas conclusiones. El incremento en las dosis de la marihuana sólo se tocó dos veces.

Por eso nos llama la atención que el Presidente haya dicho que los temas principales fueron atender el tema con perspectiva de derechos humanos, no criminalizar a los consumidores, la óptica de salud pública, campañas de prevención y educación y el uso médico, estos últimos sí aparecen.

**CGL: Humberto Castillejos**, consejero jurídico de la Presidencia, gusto saludarte.

No vimos una correlación entre lo que los diarios recogen como nota principal, subir la portación legal, con las demandas específicas de los foros.

**Humberto Castillejos (HC), consejero jurídico de la Presidencia: Escuché que refirieron algunas conclusiones.** La despenalización tiene que ver con descriminalizar la posesión para fines de consumo y una forma de despenalizar es aumentar el consumo. Despenalizar no es legalizar, no es generar un mercado regulado de producción, venta y suministro para fines lúdicos.

Nosotros creemos que lo que presentó el Presidente es consistente con las conclusiones de los debates porque tiene dos aspectos importantes: el uso medicinal y la no criminalización.

La iniciativa, en cuanto al uso medicinal, permite la importación de medicamentos que contengan marihuana, que se haga investigación científica con la misma para que científicos mexicanos señalen las características terapéuticas y eventualmente registrar medicamentos ante la Cofepris para que estos puedan ser producidos en México. Para efectos de la investigación científica y producción de medicamentos, se permitiría el cultivo, siembra y cosecha.

El otro aspecto es descriminalizar a las personas, es decir, no criminalizar a los consumidores. En la regulación vigente, una persona es detenida por tener hasta cinco gramos de marihuana, el ministerio público lo puede detener hasta 48 horas y la Ley General de Salud exime el ejercicio de acción ante los jueces.

Aquí hay un paradigma nuevo porque no será delito tener hasta 28 gramos y además la policía no podrá detener a quienes porten esta cantidad. De aprobarse esto, tendrá que haber una regulación administrativa para que sea consistente con el dicho de la Primer Sala, que el consumo no afecta a terceros.

**CGL:** Pero hay que aclarar que ayer se presentó la iniciativa, va al Congreso y éste tomará sus tiempos y quizá la apruebe.

**HC:** Y quizá con modificaciones, o bien, no se apruebe.

**JP:** ¿Cómo esperan que los usuarios obtengan los 28 gramos de marihuana?

**HC:** Muchas personas dicen que no se puede permitir la posesión si no se regula el mercado, pero nosotros creemos que la política pública no es todo o nada en posiciones y no hubo una posición consistente en que deba haber un mercado regulado.

Te pongo un ejemplo. Si dijéramos que como se permite la posesión de hasta 28 gramos de marihuana para consumo, entonces tendríamos que llevarlo a las otras drogas de la tabla y en las que se permite cierto gramaje –establecido en la Ley General de Salud– para que no se consigne ante un juez. Eso sigue igual, lo que hicimos fue aumentar el mínimo de marihuana de cinco a 28, pero los otros siguen igual.

Entonces, si consideráramos que el no penalizar el consumo implica regular el mercado, sería como decir, bueno, ¿y por qué no regulamos los otros mercados?

Creemos que la mejor política pública es que no haya consumo de marihuana y eso tiene que ver con que siga prohibida la comercialización, producción ilícita y el suministro; pero también consideramos que no debemos llevar a la cárcel a quienes consumen. Es una posición intermedia.

**CGL:** Digamos que hay una tolerancia para consumir, pero acompañada de quema de sembradíos y encarcelamiento a los narcomenudistas.

**HC:** Efectivamente. Nosotros creemos que esas conductas siguen dañando la salud pública, que no es una buena política permitir que se aliente el consumo y creemos que la forma de contenerlo es hacer políticas de prevención. El consenso es que la marihuana es dañina para la salud.

**JP:** ¿Se va a poder fumar libremente en las calles la marihuana?

**HC:** Lo importante de la despenalización es que, una vez que se haga, debe hacerse la regulación administrativa para no afectar a terceros. Lo que dijo la Primera Sala tendría que ser el parámetro constitucional: no se puede fumar si afecta a terceros que no dan su consentimiento y no se puede fumar frente a menores ni mujeres embarazadas.

**CGL:** Te agradecemos mucho, **Humberto**.

**HC:** Muchas gracias a ti, **Ciro**. **Duración 12’48’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/04/2016**

**HORA: 11: 45 AM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Emboscan y matan a edil panista de Jilotzingo**

En el ataque también murieron los escoltas de **Juan Antonio Mayén Saucedo**; hay dos personas más lesionadas

Sujetos armados asesinaron al alcalde de Jilotzingo, en el Estado de México, junto a su escolta. La refriega también tuvo como saldo dos heridos.

**Juan Antonio Mayén Saucedo**, alcalde de Jilotzingo de extracción panista, fue atacado durante las primeras horas de este viernes mientras viajaba en su automóvil.

El municipio de Santa Ana Jilotzingo se ubica en la sierra que divide a los valles de México y de Toluca, a 30 kilómetros por carretera al poniente del centro de Naucalpan ***.*bmj/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 22/04/2016**

**HORA: 11:48 AM**

**NOTICIERO: Formula**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Llama Peña Nieto a crear frente común contra el cambio climático**

En el marco del Día Internacional de la Madre Tierra, el Presidente **Enrique Peña Nieto** llamó a la Sociedad y Gobierno a integrar una alianza para crear un frente común contra el cambio climático.

A través de su cuenta en Twitter @EPN, el mandatario federal señaló: "Sociedad y Gobierno, integremos ya una alianza para crear un frente común contra el cambio climático #DíadelaTierra".

En otro tuit comentó: "Este #DíadelaTierra pasará a la historia como aquel en el que más de 170 países firmaron el #AcuerdodeParís sobre el Cambio Climático".

Sostuvo que "El compromiso: mantener el aumento de la temperatura mundial por debajo de 2ºC. Un reto enorme, pero estamos listos", escribió en otro tuit, donde además incluye un video con información alusiva al tema.

"Estamos convencidos de que es posible asegurar un nuevo régimen climático, sin frenar el desarrollo económico y social #DíadelaTierra".

"México es un país megadiverso, y cuidar de él no es sólo una obligación con nosotros, lo es con el mundo y con las próximas generaciones", puntualizó en la red social. **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/04/2016**

**HORA: 13:10**

**NOTICIERO: Lopezdoriga.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO:**

**Roban padrón electoral del INE**

Este viernes, el investigador de seguridad en Internet **Chris Vickery** publicó en el *blog MacKeeper* que una persona robó el padrón electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) y lo publicó de forma gratuita y accesible al público en un servidor en Estados Unidos.

**Vickery** informó que el pasado 14 de abril más de 93 millones de registros de votantes fueron subidos a un servidor de la nube de Amazon, desde donde cualquier persona podía descargarlos.

Pese a que ahora la información ya fue retirada del servidor, datos como “nombres, direcciones, fechas de nacimiento, un par de números de identificación nacionales, y algunos otros bits de información” estuvieron disponibles por varios días en Internet.

Asimismo, **MacKeeper** publicó un video con una entrevista a **Vickery**, quien explica cómo fue que encontró la información robada y contactó a las autoridades para dar a conocer la filtración, destacando el peligro que representa que la información privada de los votantes esté al alcance de cualquiera.

En el video, el investigador detalla que en México existe una “pena de hasta 12 años de prisión para cualquier persona que extraiga estos datos del gobierno para beneficio personal”, agregando que anteriormente también descubrió un hallazgo similar en Estados Unidos, aunque en ese país esta información es menos confidencial.

*A continuación, el artículo completo de Chris Vickery en MacKeeper:*

En mis manos está algo peligroso. Es la prueba de que alguien movió datos confidenciales del gobierno fuera de México hacia Estados Unidos. Se trata de un disco duro con 93.4 millones de registros de votantes descargados- La base de datos de votantes mexicana.

*Véase la entrevista con Chris Vickery comentando esta filtración:*

Antes de seguir adelante, vamos a hacer una cosa muy clara. Yo no soy la persona que transmitió los datos fuera de México. Otra persona tendrá que responder por eso. Sin embargo, hace ocho días (abril 14), sí descubrí una base de datos accesible al público, alojada en un servidor de la nube de Amazon, que contiene estos registros. No se requería ninguna contraseña o autenticación de cualquier tipo. Fue configurada exclusivamente para el acceso público. ¿Por qué? No tengo ni idea.

Después de informar de la situación al Departamento de Estado de Estados Unidos, el DHS, la Embajada de México en Washington, el Instituto Nacional Electoral de México (INE), y Amazon, la base de datos en línea fue finalmente retirada el 22 de abril de 2016.

Bajo la ley mexicana, estos archivos son “estrictamente confidenciales”, con una pena de hasta 12 años de prisión para cualquier persona que extraiga estos datos del gobierno para beneficio personal. Estamos hablando de nombres, direcciones, fechas de nacimiento, un par de números de identificación nacionales, y algunos otros bits de información.

A principios de esta semana, di una charla en el Centro de la Universidad de Harvard para el Gobierno y Estudios Internacionales de construcción, principalmente sobre el tema de las violaciones de datos. La suerte quiso que hubiera un estudiante de México presente. Después de la charla, durante el cual había anunciado este descubrimiento de la filtración, él fue capaz de confirmar la exactitud de al menos un registro en la base de datos.

Su reacción fue muy seria. De inmediato entendió el daño potencial que podría hacerse si esta base de datos fueran a parar a las manos equivocadas. El secuestro es un problema considerable en México, y permitiendo a los cárteles descargar copias de esta base de datos podría resultar desastroso.

Después de los ataques terroristas del 11 de septiembre, Estados Unidos, por la razón que sea, adquirió una base de datos similar a través de una firma de corredores de datos conocida como ChoicePoint. Por lo que he leído, ChoicePoint logró obtener la base de datos de votantes de México a cambio de 250 mil dólares a principios de los años 2000.

Cuando la historia se dio a conocer, los ciudadanos de México se mostraron indignados de que el Gobierno de Estados Unidos tenía detalles privados del país. Solo puedo imaginar la furia que se producirá ahora que cualquier persona en todo el mundo podría haberlos potencialmente descargado. Quiero decir, yo soy solo un tipo en Texas… y los tengo.

***Consejero del INE responde***

Este viernes, **Javier Santiago**, consejero Electoral del INE, reveló que el organismo presentó una denuncia ante las autoridades correspondientes por la publicación del padrón electoral.

**Santiago** destacó que la información ya no está disponible para su descarga en Internet, y afirmó que la policía cibernética actuó de inmediato. Sin embargo, cabe destacar que **Vickery** realizó el descubrimiento hace ocho días.

Finalmente, el consejero del INE afirmó que “la autoridad no debe sospechar, debe investigar sobre este lamentable suceso”.

Con información de *MacKeeper*. **Duración 00’’, nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Por explosiones en Veracruz, debe Mexichem perder la concesión: Zambrano**
* **Proponen destinar mayor presupuesto para atención a osteoporosis**
* **PRI Y PVEM buscarán 'mayoritear' dictamen a modo sobre leyes anticorrupción**
* **PRI y Verde rechazan bloque contra iniciativa 3de3 en Senado**
* **INE identifica a quien subió padrón a Amazon**

**22 de abril de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/04/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Por explosiones en Veracruz, debe Mexichem perder la concesión: Zambrano**

**Angélica Melín Campos, reportera:** El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano**, se sumó a las voces que exigen el retiro de la concesión a la empresa Mexichem, a la que calificó como responsable de las explosiones registradas en la planta petroquímica de Pajaritos, ubicada en Coatzacoalcos, Veracruz.

Aseveró que el solo hecho de que dichos siniestros hayan cobrado la vida de 24 personas hasta el momento, amerita quitarle la concesión al consorcio referido.

“El grado de daño que causó a la sociedad, la cantidad de muertos que puede llegar no solamente a 24, como hasta ahora, sino que hay desaparecidos que probable y lamentablemente estén también ya sin vida, ojalá y no sea así; pero tan sólo lo que hoy se conoce de 24 muertos ameritaría que en este deslinde de responsabilidades, una de las consecuencias sea el retirarle la concesión, el dar por finiquitado ese contrato que le está causando daño al país y que ya provocó muertes, pérdida de vidas humanas”, dijo.

Agregó que también es momento de pedir a PEMEX que haga públicos y transparente los términos de los contratos y licitaciones entregadas a empresas privadas; así como los alcances de las asociaciones público privadas en materia de hidrocarburos y petroquímicos, a fin de determinar en el caso particular de Mexichem, el grado de responsabilidad de las partes.

El legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), fue enfático al señalar que la empresa es responsable directa de lo sucedido en la planta petroquímica de Pajaritos y “debe pagar por ello”.

Indicó que de inmediato, el consorcio señalado tiene que responder a las familias de las víctimas y los heridos, así como reparar el daño causado al ambiente, a las comunidades aledañas a la zona de los siniestros y al Estado, en tanto que opera bienes concesionados por la autoridad federal.

Subrayó que lo sucedido en Pajaritos es una clara muestra de los efectos negativos y las consecuencias de la privatización del sector energético, avalado con la reforma en esa materia y la cual se materializó, entre otros elementos, con la transformación de PEMEX de la paraestatal más importante para México, a una “empresa productiva del Estado”.

Al demandar que las autoridades investiguen con diligencia qué ocurrió en el lugar y se deslinden las responsabilidades que haya a lugar, insistió en que los sucesos dan la razón a quienes, desde la izquierda y la sociedad civil, exigen dar marcha atrás a la entrega de la riqueza energética a particulares, “ante un evidente fracaso de las políticas privatizadoras”.

“Y no sólo debemos exigir que se den a conocer los términos en los que se dieron estos contratos, esta concesión para que llegaran a ser accionistas mayoritarios, sino que es tiempo también de exigirle a Pemex preventivamente que abra, que dé claridad, información a la sociedad de cómo están los contratos que han ido haciendo con el conjunto de empresas privadas en el otorgamiento de concesiones”, remarcó.

Si el país no quiere vivir más episodios como el de Coatzacoalcos, apuntó, es preciso actuar de inmediato y de manera preventiva, someter a revisión todas las concesiones otorgadas a operadores privados, en tanto que esa responsabilidad compete al Gobierno Federal. **masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/04/16**

**HORA: 16:22**

**NOTICIERO: Notimex / Terra**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Proponen destinar mayor presupuesto para atención a osteoporosis**

El presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, **Elías Octavio Iñiguez Mejía**, expresó su preocupación por el problema que representa la osteoporosis, que afecta a una de cada tres mujeres y a uno de cada ocho hombres mayores de 50 años.

Al inaugurar en el Palacio Legislativo de San Lázaro el Foro "La Osteoporosis en México. Paremos en la primera fractura", el diputado panista se pronunció por destinar mayor presupuesto a los programas para atender este mal.

El legislador del Partido Acción Nacional (PAN) se congratuló por la asistencia de médicos y epidemiólogos para explicar la problemática, retos, tratamientos y propuestas sobre dicha enfermedad.

A su vez, el priista **Pedro Luis Noble Monterrubio**, secretario de dicha comisión legislativa, sostuvo que la osteoporosis representa un problema de salud pública con repercusiones sociosanitarias y económicas.

Subrayó que muchas veces las personas desconocen que padecen esta enfermedad hasta que sus huesos son tan débiles, que cualquier traumatismo o caída les causa una fractura, la cual es el principal factor de riesgo.

En México, dijo, 17 por ciento de las mujeres tienen osteoporosis en la columna lumbar y 16 por ciento en la cadera; nueve por ciento de los hombres la padece en la columna lumbar y seis por ciento en la cadera.

Asimismo, casi la mitad de las mujeres mayores de 50 años tendrá una fractura de cadera, muñeca o vértebras durante su vida, por causa de la osteoporosis.

El legislador afirmó que los humanos tienen una profunda proclividad a padecer osteoporosis, ya que después de los 40 años, el cuerpo experimenta descalcificación en huesos y los principales factores de riesgo para desarrollarla son el envejecimiento y la disminución de masa ósea.

Los costos de atención por la osteoporosis y la osteopenia, más las fracturas causadas por esté padecimiento serán 42 por ciento más altos en 2020, en comparación con 2010. El gasto público y privado para la atención ascenderá a seis mil 185 millones de pesos en 2015 y a siete mil 359 millones de pesos en 2020, estimó **Noble Monterrubio**.

Resaltó que este padecimiento puede prevenirse con una dieta adecuada, hacer ejercicio físico, consumir calcio y vitamina D y evitar el tabaquismo y el consumo excesivo de alcohol.

Para finalizar, se pronunció porque los tres órdenes de gobierno favorezcan y contribuyan en la ejecución de campañas locales de prevención y detección de la osteoporosis y ampliar el número de estudios de densitometría. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/04/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**PRI Y PVEM buscarán 'mayoritear' dictamen a modo sobre leyes anticorrupción**

**Óscar Palacios Castañeda, reportero:** El coordinador del PRD en el Senado, **Miguel Barbosa Huerta**, advirtió que el PRI y el PVEM buscarán “mayoritear” para sacar adelante un dictamen a modo sobre las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción.

En conferencia de prensa, el líder de los senadores del PRD manifestó su disposición de continuar con las mesas temáticas, a fin de que el próximo lunes se pueda contar con un predictamen.

No obstante, señaló que el PRI y el Verde Ecologista ya no quieren continuar con este ejercicio, por lo que consideró que la próxima semana presentarán su propio proyecto de dictamen, el cual buscarán aprobar haciendo valer su mayoría.

Por otro lado, **Miguel Barbosa** confió en que PAN y PRD continuarán trabajando de manera conjunta para sacar adelante sus propuestas, a pesar de que se dio a conocer que cerca de 20 legisladores de Acción Nacional no estaban de acuerdo con la llamada Ley Tres de Tres Plus.

Finalmente, el legislador perredista criticó la propuesta del PRI para que el análisis de los distintos planteamientos sea por escrito, con lo cual, dijo, se tendría sólo un intercambio mudo. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/04/16**

**HORA: 16:05**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Milenio**

**PRI y Verde rechazan bloque contra iniciativa 3de3 en Senado**

**Silvia Arellano, reportera:** En medio de la discusión por la ley anticorrupción, que se encuentra atorada en comisiones, los grupos parlamentarios del PRI y PVEM en el Senado rechazaron que exista un bloque en contra de la iniciativa 3de3. Mientras que el PRD reiteró su interés por continuar con las mesas temáticas en materia anticorrupción.

“Eso es falso e incorrecto. Lo que sí hay es el interés de un grupo de senadores por hacer bien el trabajo, para incorporar las mejores aportaciones de todas las iniciativas que se han presentado y las opiniones de la sociedad civil”, dijo el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, **Enrique Burgos**.

Al dar un posicionamiento del tema y no permitir preguntas, el legislador priista precisó que para permitir el trabajo simultáneo y efectivo de todos los temas relativos a las leyes secundarias en materia anticorrupción, éste se lleva a cabo bajo los principios de parlamento abierto a través de su máxima publicidad y transparencia.

“Ambos grupos parlamentarios reconocemos el gran valor de la iniciativa 3de3, propuesta por la sociedad civil, y de las aportaciones que hace, como muchas otras. Se está trabajando para sumar, para tener una ley que tenga dientes, que sirva al país y para tener un instrumento que sea potente y fuerte”, agregó.

Sin duda, señaló, la propuesta 3de3 es muy importante y forma parte de un conjunto de instrumentos legislativos que integrarán el Sistema Nacional Anticorrupción.

“El PRI y el PVEM en el Senado propusimos que el método de trabajo sea por escrito, para identificar plenamente las propuestas de cada grupo parlamentario y organizaciones de la sociedad civil. Quien diga que este método de trabajo no forma parte del parlamento abierto, lo hace por desconocimiento o mala fe”, indicó. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/04/16**

**HORA: 16:07**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**INE identifica a quien subió padrón a Amazon**

El consejero del INE, **Ciro Murayama**, indicó que esa autoridad tiene identificada la copia de donde provienen los datos de la Lista Nominal que aparecieron en el sitio de ventas por internet Amazon y quién es el responsable de la difusión.

Entrevistado en el espacio radiofónico de Joaquín López Dóriga en Radio Fórmula, el consejero electoral refirió que si bien se conoce el camino que siguió la copia de la Lista Nominal de Electores, la identidad del responsable se dará a conocer cuando termine la indagatoria para no alertar al responsable.

"Por supuesto se va a saber quién fue en cuanto acabe la indagatoria, no conviene ir alertando a los responsables acerca de la información que vamos logrando obtener".

Rechazó así que la reproducción provenga de los datos del INE o que los controles de seguridad hayan sido vulnerados, sino de una copia única y con marca que se entrega por ley a los partidos políticos.

“Tampoco se trata de cuestionar al conjunto de los partidos políticos, en general son muy cuidadosos; en este caso es una persona en específico", explicó.

Detalló que por Ley, el INE entrega a los partidos políticos en medio magnético las listas nominales de electores el 15 de febrero del año en que se celebra el proceso electoral ordinario, "fue lo que pasó. La copia que había es una de las que se entregaron".

Sin embargo, abundó que esa copia contiene medidas de seguridad específicas que hacen que cada una de ellas deje huella y por ello es una reproducción única y se puede saber a quién se entregó.

Por ello, dijo, lo primero que hizo la autoridad electoral es proporcionar estos hallazgos a la Fepade, a la Policía Cibernética y a la propia Unidad Técnica de lo Contencioso del INE para que sigan adelante con la investigación y se finquen las sanciones.

Se trata de un padrón de 81 millones de personas. **Masn/m**